



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA N° 024-2024

Salon de Sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho departamento de Ocotepeque, Sesión Pública Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal el día Lunes 07 de Octubre de 2024. Presido el Sr. Juan Francisco Vázquez Molina en condición de Alcalde Municipal. Presencia del Vice Alcalde Baldemar García Trijo. Cuerpo de Regidores en su Respectivo Orden: 1.- Juan José Valeriano Riquito. 2.- Zulma Xiomara Fuentes Trijo. 3.- Cristhian Edgardo Tenorio Madrid. 4.- Zoila Patricia Lone Perez. 5.- Maria Estela Trijo. 6.- Maria Suyapa Vázquez Cruz. 7.- Ada Priscila Henríquez Salguero. 8.- Celvin Ivan Vázquez Matheu. Presencia de Alcaldes Auxiliares de las diferentes Aldeas Barrios y caseríos de nuestro municipio. Presencia del Comisionado Municipal Wilson Hernandez. Ante la Secretaría Municipal queda fe y Autorizo se proceda como sigue: 1.- Comprobación del Quorum estando Presente la Corporación Municipal en pleno. 2.- Apertura de la Sesión la cual fue declarada abierta por el Alcalde Municipal siendo las 2:00 pm. 3.- Oración a Dios por Celvin Vázquez. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura discusión y Aprobación del acta anterior. La honorable Corporación Municipal acuerda darle lectura al acta en la siguiente Sesión de Corporación: 6.- Lectura de Correspondencia.



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



- A) Solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor del Sr. Elmer Omar Valeriano Muñillo mayor de edad, casado, Perito Mercantil y contador Público con DNI 1402-1992-00403 ubicado en el Agua colorada. La honorable corporación Municipal Acuerdo delegar a la Comisión de Medidas para que realice la respectiva Verificación.
- B) Solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor del Sr. Modesto Yovany Valeriano Márquez mayor de edad, soltero, Agricultor con DNI 1402-1978-00149 ubicado en Zogaie. La honorable corporación Municipal acuerdo delegar a la Comisión de medidas para que realice la respectiva Verificación.
- C) Solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor del Sr. Jose Elder Méndez Vázquez mayor de edad, casado, Agricultor con DNI 1402-1973-00228 ubicado en barrio Colvario. La honorable corporación Municipal Acuerdo delegar a la Comisión de Medidas para que realice la respectiva Verificación.
- D) Solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor de Edgar Amílcar Pérez, mayor de edad soltero, Agricultor con DNI 1402-1982-00309 ubicado en barrio Paraíso. La honorable corporación Municipal Acuerdo delegar a la comisión de Medidas para que realice la respectiva Verificación.
- E) Solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor del señor Juan Carlos Vázquez Cruz, mayor de edad, casado, Comerciante con DNI 1402-1990-00237 ubicado en Barrio Belén. La honorable corporación Municipal Acuerdo delegar a la Comisión de medidas para que realice la respectiva Verificación.
- F) Solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor del Sr. Elder Anoin De Dios Vázquez mayor de edad, soltero, Perito Mercantil y contador Público con DNI 1402-1995-00197 ubicado en el lugar denominado la Anona. La honorable corporación Municipal Acuerdo delegar a la comisión de medidas para que realice la respectiva Verificación.



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE

Nº 0478

G) Solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor de la Sr. Maria Elena Velazquez Gonzales mayor de edad, soltera, medico con DNI 1401-1989-00123 ubicado en el lugar denominado Bordo del Oro. La honorable Corporación Municipal Acuerdo delega a la Comisión de medidas para que realice la respectiva Verificación. A) Solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor de la Sra. Maria Eva Cive Garcia, mayor de edad, casada, ama de casa con DNI 1401-1998-00123. Dos Bienes Inmuebles con las siguientes características: El Primero ubicado en Barrio Suyande y el Segundo ubicado en Barrio Paraiso. La honorable Corporación Municipal Acuerdo delega a la Comisión de Medidas para que realice la respectiva Verificación. I) La Red Descentralizada de Salud solicita colaboración en la adquisición de una bomba termonebulizadora la cual sería una herramienta muy importante en el combate contra la epidemia del Dengue - enfermedad que históricamente no había sido un problema en nuestro municipio pero en el presente año se ha incrementado exponencialmente. Además es compromiso de la monitoria realizada en junio a supervisarse en octubre. Se adjunta Cotizaciones. La honorable Corporación Municipal Acuerdo Analizar esta solicitud en la siguiente sesión de Corporación. 7- Informes: Informe de Alcalde Municipal Informo que el proyecto del Ocotillo no se a terminado falta el repello las puertas y las Ventanas. Informo que viaja a la ciudad de Tegucigalpa a dejar documentación de la municipalidad. Informe de Catastro Municipal. Informo Rosmery Ramos que el Ingreso del mes de Septiembre es de L. 5,475.00 en el mes de Agosto se Realizo medidas en el levantamiento Catastro un total de 51.36 Hectarias, 73.66 manzanas en el mes de Septiembre un total de 11.6 Hectarias, 16.63 manzanas Informo que haun falta de digitalizar fichas



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Admas Solicito ala corporación un espacio para tener una reunion con los tecnicos de catastro y poder asignar metas. - Control Tributaria: Informo Selena Martinez que se entrego permiso de Operación a la empresa ASociativa campesina de Produccion 504 Natural FARM de Barrio Calvario la cual se dedica a venta de producto Agropecuario. Del 01 de marzo hasta la fecha Actual se ha recaudado un monto de L. 171,127.69 de negocios que han cancelado este ha sido el ingreso. Tambien hubo un Registro de 30 negocios nuevos. UMA: Informo Nelson Vázquez Informo que se construyo caja baltula del proyecto de Aguas Negras y se hizo limpieza de crematorio municipal con un total de 22 horas de maquina. - Se hizo cuneto con retro escavadora en el Plantel municipal para desviar las Aguas lluvias ya que es una zona vulnerable y para evitar deslizamientos que perjudique a Barrio el Triunfo. - Informo que a partir del mes de septiembre se estara trabajando en tiempo corrido en el parque central en poda de jardinero y chapeo de cesped. Se hizo la instalación de tocas de aguas negras en el Puente que divide Belen y calvario. La Honorable corporacion Municipal acuerda delegar al jefe de la UMA Nelson Vasquez para que realice la compra de Basureros para ser instalados en el Parque Municipal y en el mirador. - Director Municipal de justicia: Nestor Aguilar Informo que en este mes se va mandar a fumigar el panteon Municipal. - Informe de Comisionado Municipal: Informo Wilson Hernandez las Actividades Realizadas fueron: Supervision de Proyecto de Infraestructura Escolar en las comunidades de. Paraiso Cuertas, Caudate y Tejeras. - Asistio a la Inauguración del Aula del CEPB Abraham Armando Villedo. Tambien supervisó los proyectos del Programa Caminos Productivos. Pavimento ciebpeo en la



Comunidad de Llano Largo. También visitó el Proyecto de Agua Pura de Chiquingo en barrio Peñolilla. Se realizaron actividades las Realizó a partir del mes de Agosto. B.- AUDIENCIAS: Se presentaron representantes de CESAL quienes realizaron una presentación en el marco del proyecto "Implantar sistemas agroalimentarios resilientes al cambio climático y enfocados en mujeres emprendedoras para fortalecer los programas de seguridad alimentaria en 5 municipios del Occidente de Honduras", financiado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el desarrollo (AACID), ejecutado por CESAL, en colaboración con el socio local el Consejo Intermunicipal Higuito (CIH). El propósito de la presentación fue establecer la declaratoria sobre la Región Agroalimentaria de la MOAGA, ubicada en el municipio de Belén Gualcho. Esta declaratoria busca fortalecer los sistemas de producción en las cadenas de valor de granos básicos y hortalizas mejorar las cadenas de suministro de alimentos mediante emprendimientos liderados por mujeres y fomentar buenas prácticas y técnicas agrícolas sostenibles para mitigar el cambio climático. La región de LA MOAGA fue seleccionada debido a sus características, tal como se estableció en el proyecto, con la participación de la municipalidad en la identificación y priorización de las comunidades a intervenir. Esta región se distingue por su combinación de recursos naturales, clima, condiciones del suelo e involucramiento de la comunidad, lo que permite el fortalecimiento de técnicas de producción agrícola sostenible y el fomento de un sistema agroalimentario inclusivo. La región seleccionada abarca un área de 26.08 km² (2608.4 ha) y comprende las comunidades de El Jutal, La Moaga, El Tujal, Llano Largo, Joholoco y Corralito. En esta región, se ha trabajado con 72 familias productoras de granos básicos y hortalizas, brindado acompañamiento productivo (insumos y asistencia técnica). Hasta la fecha 37 productores y productoras han sido certificados con Técnicas climáticamente Inteligentes (TCI).



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE

N° 0481

y se han fortalecido 7 líneas modelo con tecnologías de agricultura protegida para reducir el uso de agroquímicos y sistema de riego. Además, 69 mujeres han sido capacitadas para la creación de 6 MIPYME con modelos de negocios vinculados a las cadenas de suministro de alimentos. Asimismo, 3 escuelas de la región han sido beneficiadas con equipos para mejorar los comedores estudiantiles y han participado 213 personas entre estudiantes, maestros y madres de familia del Comité de Alimentación Escolar, en actividades relacionadas con el cambio climático. La región también cuenta con un Comité de Siete Productores y Productoras, quienes son responsables de la sostenibilidad y del manejo de la Reserva Estratégica de Granos Básicos de la Región Agroalimentaria. Además, son los encargados de promover e implementar la estrategia "Campo Limpio" para el manejo adecuado de los envases de agroquímicos. Todas estas acciones han sido coordinadas en colaboración con el equipo técnico de la municipalidad (Unidad Técnica Municipal Oficina Municipal de la Mujer y Unidad de Seguridad Alimentaria Nutricional) y con el socio local, el Consejo Intermunicipal Higuito. Como parte de las iniciativas para garantizar la sostenibilidad de la región agroalimentaria de la Mohaga, el Consejo Intermunicipal Higuito se compromete a dar seguimiento a las acciones previamente mencionadas a través de su equipo técnico. Asimismo, la municipalidad gestionará acciones y apoyos para dinamizar y asegurar la sostenibilidad de esta región, contribuyendo además a lograr que al menos el 25% del área de la región se declare como "campo limpio", libre de envases agroquímicos, promoviendo así prácticas agrícolas más sostenibles y responsables con el medio ambiente. Por lo tanto, la corporación municipal de Belén Gualcho aprueba la declaratoria de la Región Agroalimentaria de la MOAGA en fecha 07 de octubre del 2024. B) Se presentó el sr. Nelson Mejía Gerente de Inversiones Airo quien trabaja en el rubro de carreteras



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE

con maquinaria como ser Tractor, Pálor, y Volquete. N° 0482
dicho esto el Sr. Nelson manifestó que la municipalidad
le adeuda un saldo de L.370,000.00. por realizar
trabajos en tramos carreteros en las siguientes comunidades:
El Pico Maguayal, Ciprés y Gocsa. Y L.35,000.00 por
factura de reparación y mantenimiento de Vehículo
Municipal Toyota Hilux 3.0. Ante esto los Regidores
dieron su opinión de la siguiente manera: Regidor
N°1 Juan Valeriano manifestó que si se tienen Contratos
se debe de cancelar siempre y cuando existan puntos de
actas como respaldo a la corporación ya que los trabajos
ya se realizaron por lo tanto debe de haber papelería
soporte. Regidor N°2 Zulma Fuentes manifestó que si
tiene la documentación soporte se puede cancelar la
deuda y que también se debe cotejar con puntos de Acta
para cotejar con la documentación que el posee y
verificar el monto que (posee) presenta como deuda.
Regidor N°3 Manifesto Cristian Tenorio que si él
tiene Contratos se debe honrar la deuda en base a
Acuerdos de corporación, entonces se deben revisar y
cotejar para poder cancelar lo adeudado. Regidor N°4
Se debe cancelar la deuda siempre y cuando haya
documentación soporte. Regidor N°5 Se tiene que cancelar
la deuda si tiene todos los contratos y también se tiene
que cotejar con puntos de Acta. Regidor 6. se tiene q
cancelar la deuda si se tiene los contratos. Se debe de
reunir con el UTM para verificar la deuda esto para el bien
de la administración. Regidor N°7 : Se debe de pagar si
se tiene la documentación soporte, el alcalde y el UTM
deben revisar la documentación todos los contratos para
poder pagar. Regidor N°8° si se tienen los documentos
legales se debe de cancelar la deuda, siempre y cuando
existan puntos de acta que respalde la reparación de
estos tramos. Después de haber escuchado la opinión
de todas las Regidores el Sr. Nelson Mejía agradeció
el espacio a toda la corporación Municipal.



9. ACUERDOS Y COMPROMISOS: 1. La Municipalidad después de un amplio análisis con respecto a la Dado del Sr. Nelson Mejía de Intestaciones Auto acuerdo que se debe presentar la documentación correspondiente para poder cotizar punto a Acto que respalden los contratos, así mismo delegar al UTM, Alcalde Municipal y Auditor para que revisen detalladamente la documentación esto como respaldo para la administración. 10. NO habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la Sesión siendo las 7:00 pm (siete) y se firma para constancia y demás efectos de ley

Juan Juan Vique
Alcalde Municipal



Bryan
Vice Alcalde



Juan José
Regidor N° 1

3 Juan José
Regidor N° 2

~~Edo. Amio~~
Regidor N° 3

~~Edo. Amio~~
Regidor N° 4

Edo. Amio
Regidor N° 5

Edo. Amio
Regidor N° 6

Edo. Amio
Regidor N° 7

Edo. Amio
Regidor N° 8





ACTA N° 043-2024
CABILDO ABIERTO
DE EDUCACIÓN

N° 0184

Atendiendo a lo solicitado por el Sr. Alcalde Municipal Lic. Amílcar Vázquez de Dios, se celebró el Cabildo Abierto celebrado por la Corporación Municipal el día (viernes) martes 15 de Octubre de 2024, Preside el Sr. Juan Francisco Vázquez Molina en calidad de Alcalde Municipal. Presencia del Vice Alcalde Baldemar García Trujillo. Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden: 1.- Juan José Valeriano Bujito 2.- Zulma Ximara Fuentes Trujillo. 3.- Christian Edgardo Tenorio Madrid 4.- Zoila Patricia Lone Pérez. 5.- María Estela Trujillo 6.- María Suyapa Vázquez Cruz. 7.- Ada Trisela Henríquez Salguero. 8.- Celvin Iván Vázquez Mathew. Presencia de Docentes de todos los Centros Educativos de nuestro Municipio. Presencia de la Directora Municipal Licda. Sindy Gonzales, Presencia del Promotor de PROHECO, Presencia de la Licda. Yailina Correa del Programa Yo sí Puedo. Presencia de Autoridades de nuestro Municipio. Ante la Secretaría Municipal que da fe y Autoriza se procedió como sigue:

- 1.- Inscripción de participantes por Comisión Municipal
- 2.- Integración de la mesa principal por Corporación Municipal e Invitados especiales. 3.- Invocación a Dios por el Sr. Olvin Bautista. 4.- Palabras de Bienvenida el Vice alcalde quien agradeció la presencia de todas las presentes. 5.- Entonación de las notas de Nuestro Himno Nacional (sig) dirigido por el Lic. Angel Noel Chinchilla. 6.- Apertura del Cabildo Abierto El cual fue declarado abierto por el Alcalde Municipal Siendo las 09:00 am. 7.- Objetivo del Cabildo Abierto el Sr. Alcalde municipal informo que el objetivo del Cabildo es Dar a conocer como se implementa y funciona el sistema Educativo en nuestro Municipio.
- 8.- Se dio a conocer el aporte Municipal para el Sector educación Presentado por el Tesorero



Presidencia del Sr. Juan Francisco Vázquez Molina en calidad de Alcalde Municipal. Presencia del Vice Alcalde Baldemar García Trujillo. Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden: 1.- Juan José Valeriano Bujito 2.- Zulma Ximara Fuentes Trujillo. 3.- Christian Edgardo Tenorio Madrid 4.- Zoila Patricia Lone Pérez. 5.- María Estela Trujillo 6.- María Suyapa Vázquez Cruz. 7.- Ada Trisela Henríquez Salguero. 8.- Celvin Iván Vázquez Mathew. Presencia de Docentes de todos los Centros Educativos de nuestro Municipio. Presencia de la Directora Municipal Licda. Sindy Gonzales, Presencia del Promotor de PROHECO, Presencia de la Licda. Yailina Correa del Programa Yo sí Puedo. Presencia de Autoridades de nuestro Municipio. Ante la Secretaría Municipal que da fe y Autoriza se procedió como sigue:

- 1.- Inscripción de participantes por Comisión Municipal
- 2.- Integración de la mesa principal por Corporación Municipal e Invitados especiales. 3.- Invocación a Dios por el Sr. Olvin Bautista. 4.- Palabras de Bienvenida el Vice alcalde quien agradeció la presencia de todas las presentes. 5.- Entonación de las notas de Nuestro Himno Nacional (sig) dirigido por el Lic. Angel Noel Chinchilla. 6.- Apertura del Cabildo Abierto El cual fue declarado abierto por el Alcalde Municipal Siendo las 09:00 am. 7.- Objetivo del Cabildo Abierto el Sr. Alcalde municipal informo que el objetivo del Cabildo es Dar a conocer como se implementa y funciona el sistema Educativo en nuestro Municipio.
- 8.- Se dio a conocer el aporte Municipal para el Sector educación Presentado por el Tesorero



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Zaid Espinoza el cual se detalla de la siguiente manera: Transferencia al Sector Educación 3.5%.

L. 1,000,000.00. Total subsidios año 2024 L. 513,000

Total Subsidios Ejecutados a la fecha L. 412,000.00. Saldo

Disponible Comprometido en Subsidios L. 101,000.00.

Aportes Economicos al sector Educación L. 489,000.00

Corresponde a Compra de materiales para mejoramiento de varios Centros Educativos, según aprobaciones de Cooperación

Compra de Pintura, Gasto de Transporte para traslado de

materiales de varios Centros Educativos, Compra de

Pintura para Centros Educativos, Capacitación docente,

Reparación Motocicleta dirección Municipal de Educación

Donación Trajes de Danza, Decoración de fiestas

Patrias, Donación de Instrumentos Musicales Aporte

Celebración del día del niño, Aporte celebración del

día de la madre, Donación de útiles escolares, Compra

de sellos, Pago de Planillas para instalaciones de tubería

de aguas negras en CEPBG Manuel Antonio Mejía B^a

San Antonio. Transferencia al sector Educación. Según

Presupuesto 2024 L. 1,000,000.00, Fondos Ejecutados

a la fecha (L. 790,0) L. 790,349.00. Total Saldo

Comprometido L. 209,651.00. Donación Fondos FHIS

PROMIINE KFW para mejoramiento del CEP Dr. Policarpo

Bonilla Saldo Inicial Año 2024 L. 5,540,580.79

Depositos Tesorería General R. L. 1,800,214.60 Intereses

Generados a la fecha L. 123,016.91 - Debitos por

comisiones Bancarias L. 700.00 - Fondos Transferidos

a la fecha al CEP L. 5,641,832.92. Total Saldo final

L. 1,821,629.38. Contraparte municipal para mejoramiento

del CEPBG Dr. Policarpo Bonilla de Barrio San Antonio

Presupuesto Inicial L. 1,000,000.00 Pagado a la fecha

L. 909,906.25. Saldo Final L. 90,093.75.9 - El UTM

Raul Edgardo Fuentes dio una Breve Presentación de

Proyectos en Centros Educativos como ser contraparte del

CEBG Dr. Policarpo Bonilla. entrega de materiales como ser

Cemento, arena, piedra de río, Grava de río, y madera.



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE

Nº 0486
AB006

Construcción de muro de contención en CEBG Jose Arturo Duarte. - Construcción de Cerca Perimetral en CEBG Salvador Anibal Tenorio. - Construcción de Cerca Perimetral en CEBG Miguel Angel Cruz

- Mejoramiento del CEBG Jose Cecilio del Valle de Aldea Jotal. - Construcción de CEBG Jose Trinidad Reyes de Ocotillo. - Construcción de Cerca Perimetral en CEBG Jose Inez Cruz. - Contraparte para Construcción de Cerca Perimetral CEBG Prof. Emilio Mejia Lopez. Programa de Intervención a Infraestructura Educativa AMHON - SEDEL- Municipalidad. L. 300,000.00
- Mejoramiento de 2 aulas en CEBG Jose Cecilio del Valle L. 300,000.00. - Construcción de Aula en CEBG Hogar de Alegria en Aldea Cipres. L. 750,000.00
- Construcción de Techo en Aldea Rastrojos. - Mejoramiento del CEBG Rafael Pineda Ponce en Barrio Calvario
- Mejoramiento del CEB Ada Pisciolo Henriquez.
- Mejoramiento del CEB Rafael Heliodoro Valle. - Instalación de Cerámico en dos Aulas en CEB Jose Cecilio del Valle Aldea Yaruchel L. 40,000.00. Mejoramiento del CEBG 14 de marzo del Limoncito L. 14,000.00. Mejoramiento de CEBG Ramiro Ventura, del Triunfo. 10.- Participación de la Dirección Municipal que dio a conocer el afiche como Dirección de Educación. Total de población escolar 2414, Docentes Total 178. Monto de matrícula Gratis recibido en el municipio L. 754,454.48. 11 centros Educativos Intervinidos en Infraestructura. - Becas Solidarias a niños discapacitados. 70 Becas B, 50 Becas C, Kit Escolares. Se entregaron 600 uniformes. Capacitaciones - Monitoreos en Centros Educativos 4 Remesas Merienda Escolar 11.- Palabras de Cierre. El Sr. Alcalde Municipal Agradeció la presencia de todos los presentes De esta manera dio por finalizado el Cabildo Abierto siendo las 12:00 pm. Invitando a los presentes a una recepción. Se firma para constancia y efectos de ley

Juan Trinidad Vega



Rafael Heliodoro Valle





MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA N° 026-2024

Salon de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho departamento de Ocotepeque, Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día martes 15 de Octubre de 2024. Presidió el Sr. Juan Francisco Vázquez Molina en condición de alcalde Municipal. Presencia del Vice alcalde Baldemar Gorrao Trejo. Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden: 1.- Juan Jose Valeriano Bajurto. 2.- Zulma Xiomara Nentes Trejo. 3.- Christian Edgardo Tenorio Madrid. 4.- Zoila Patricia Lone Perez. 5.- Mario Bistola Trejo. 6.- Maria Suyapa Vázquez Cruz. 7.- Ada Priscila Henríquez Salguera B.- Celvin Ivan Vázquez Mathew. Ante la Secretaría Municipal queda fe y Autoriza se procedió como sigue: 1.- Comprobación del Quorum estando presente la Corporación Municipal en pleno. 2.- Apertura de la Sesión la cual fue declarada abierta por el Alcalde Municipal siendo las 2:00 pm. 3.- Oración a Dios por el Sr. Selvin De Dios. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5.- Lectura discusión y Aprobación del Acta anterior. La honorable corporación Municipal acuerda darle lectura a la Acta en la siguiente Sesión de Corporación.



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



6.- Lectura de Correspondencia: El Sr. Carlos Jeremías Hernández con DNI 1402-1991-00374 solicita Ayuda económica ya que está siendo Dializado en el Hospital Básico de San Marcos Ocotepique los días lunes, miércoles y viernes, y es una persona de escasos recursos. La honorable Corporación Municipal por Unanimidad acuerda aprobar un fondo de L.6,000.00 en Respuesta a esta solicitud. B) La Dirección Municipal de Educación solicita a la Corporación Municipal se le apoye con la cantidad de 25 meriendas y la cantidad de 10 almuerzos, mismos que serán entregados a personas de nivel Central y departamental invitadas a un evento de Certificación del Municipio para ser declarado como territorio libre de analfabetismo. La honorable corporación municipal por Unanimidad acuerda aprobar esta solicitud. C) El director del Centro Educativo Manuel Gonzales Pinto de Cerro Verde solicita a la honorable corporación Municipal se le apoye con el pago del mes de noviembre que corresponde al docente Herminio Roman ya que se tiene trabajo administrativo para el mes antes mencionado y el programa ya no cubre los honorarios del colega para el cierre del presente año lectivo. La honorable corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar un monto de L.8,000.00 en respuesta a esta solicitud. D) Los productores del sistema de riego Gualmité en coordinación con la Presencia de granos básicos zona bajo de Belén quien aportan 700 libras de maíz y 36 libras de frijol rojo para hacer vitales y ayudarlos a 20 familias que van hacer seleccionadas con la ayuda del Técnico UMDAM por lo que solicitan se les apoye con la compra de arroz, leche en polvo, cereales, espagueti, galletas, azúcar, Harina. La honorable corporación Municipal por Unanimidad Acuerda aprobar un monto de L.4,000.00 en respuesta a esta solicitud. E) Solicitud de Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor de la Sra. Miriam Edin Fuentes Ventura mayor de edad, soltera, ama de casa con DNI 1402-1965-00191 un predio ubicado en barrio Belén. La honorable Corporación Municipal Acuerda delegar a la Comisión



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



de medidas para que realice la respectiva Verificación.
*A- Informes. La honorable corporación municipal
Acuerda que los dependencias den su respectivo Informe
14 en la siguiente sesión de corporación. *B- A continuación
informo la Comisión de medidas de la Corporación Municipal
Integrada por el Regidor Juan Jose Valeriano Bajurto,
Director Municipal de Justicia Nestor Hilubrit Aguilar y jefe
de catastro Municipal Rosmery Jaquely Romas Garcia
que en fecha 12 de junio del año 2024, con facultades
concedidas por la corporación Municipal se constituyeron
al lugar de Barrio el Paraíso de este termino municipal
a medir un terreno para Dominio Pleno según solicitud
Presentado a esta Corporación Municipal y donde se pudo
constatar que el terreno que se solicita en Dominio Pleno
no pertenece a terceras personas o a la comunidad. Visto
y conocido lo anterior la corporación Municipal Resuelve
en aplicación al Artículo N° 108 según Reforma por
decreto 125-2000 de la ley de municipalidades, Otorgar
en compra venta al señor Jerson Geovany Gomez
Vásquez mayor de edad con DNI 1402-1986-00019 un
predio ubicado en Barrio El Paraíso de este Termino
Municipal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes
AL Nor-Este: colinda con carretera de por medio con Maria
Eva Cruz Garcia. AL Nor-Oeste: colinda con camino de
por medio con Manuel de Jesus Roman Valeriano. AL Sur-Oeste
colinda con camino de por medio con Tobias Roman Vásquez
y con Albonita Vasquez Gonzales. Medidas y Puntos
correlativos: Del punto 0 al punto 1 mide: seis punto
treinta metros (6.30 MTS). Del punto 1 al punto 2 mide: cuatro
punto cuarenta y cinco metros (4.45 MTS) Del punto 2 al
punto 3 mide: nueve punto cuarenta y cinco metros (9.45
MTS) Del punto 3 al punto 4 mide: tres punto ochenta
metros (3.80 MTS) Del punto 4 al punto 5 mide: cinco
punto (setenta) sesenta metros (5.60 MTS) Del punto 5
al punto 6 mide: cinco punto setenta y cinco metros
(5.75 MTS) Del punto 6 al punto 7 mide: diez punto diez



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



metros (10.10 MTS). Del Punto 9 al punto 8 mide: diez puntos cincuenta (10.50 MTS) Del punto 8 al punto 0 mide: Once punto treinta y nueve metros (11.39 MTS). Haciendo un total de CIENTO OCHENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (181.53 MTS²) con un valor catastral de L.907.65. Aplicando Lps. 500 por metro en valor de calle, el interesado pagara a la Tesoreria Municipal la cantidad de L.90.76 siendo este el 10% del Valor Catastral, mas L.280.00 por el tramite del Dominio Pleno segun plan de Arbitrios aprobado por esta Corporación Municipal. Este Inmueble esta dentro del radio urbano de esta poblacion de Belen Gualcho Ocotepeque y comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el N° 2166 paginas 445 y 492 del tomo 45; y Reinscrito bajo el número 27 del tomo 1131 del Registro de la Propiedad de este Departamento de Ocotepeque (B) A continuacion

15 Informa la Comision de Medidas de la Corporacion Municipal Integrada por el Regidor Juan Jose Valeriano Bajurto, Director Municipal de Justicia Nestor Hilobit Aguilar y jefe de Catastro Municipal Rosmer y Jaquely Roman Garcia que en fecha 12 de junio del año 2024, con facultades concedidas por la corporación Municipal se constituyeron al lugar de Llano Redondo de este termino municipal a medir un terreno para Dominio Pleno segun solicitud presentada a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en Dominio Pleno no pertenece a terceras Personas o a la Comunidad; Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Resuelve en aplicacion al Artículo N° 108 segun reforma por decreto 125-2000 a la ley de municipalidades Otorgar en Compra Venta al señor Andries Gomez Bajurto mayor, de edad, casado, agricultor con DNI 1402-1978-00308 un predio ubicado en Llano Redondo de este termino municipal (cuya medidas y colindancias son las siguientes: Al NOR-Este: colinda con Jose Santos Bajurto Cruz y carretera de por medio con Merlin Bajurto Valeriano, Al Sur-Este colinda con carretera de por medio con Cementerio Paraiso y Jose Santos Gomez. Al Sur-Oeste



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



colinda con Elezer Abel Bajuto De Dios. AL NOR OESTE
colinda con Wilman Bullozar Bajuto de Dios y Pedro
Bajuto. Medidas y Puntos Correlativos: Del punto 0 al punto
1 mide: Cuarenta y dos punto cuarenta y cinco metros (42.45
MTS). Del punto 1 al punto 2 mide: cincuenta y tres punto
seis y seis metros (53.66 MTS). Del punto 2 al punto 3
mide: treinta y cuatro punto cuarenta metros (34.40 MTS).
Del punto 3 al punto 4 mide: treinta y cuatro punto sesenta
y cinco (34.65 MTS) del punto 4 al punto 5 mide: Cuarenta
y dos punto cuarenta y tres metros (42.43 MTS). Del punto 5
al punto 6 mide: Treinta y nueve punto noventa y seis metros.
(39.96 MTS). Del punto 6 al punto 7 mide cuarenta y uno punto
seis y uno metros (41.61 MTS) Del punto 7 al punto 8
mide cuarenta y cuatro punto cincuenta y nueve metros (44.59
MTS) Del punto 8 al punto 9 mide: Veintiseis punto cero siete
metros (26.07 MTS). Del punto 9 al punto 0 mide sesenta y dos
punto cuarenta y tres metros (62.43 MTS) Haciendo un total de
NUEVE MIL CIENTO VEINTE PUNTO CERO CERO METROS
CUADRADOS (9,120.00 MTS²) con un valor catastral de L. 45,600
aplicando Lps 5.00 por metro² en valor de calle, el interesado
paga a la tesorería municipal la cantidad de L. 4,560.00
siendo este el 10% del valor catastral mas L. 280.00 por el
trámite de Dominio Pleno Según Plan de Arbitrios
aprobado por esta Corporación Municipal. Este Inmueble esta
dentro del Radio Urbano de Esta población de Belén Gualcho
Ocotepique y comprendido dentro de los ejidos del mismo
bajo el N° 12,666 paginas 445 y 492 del tomo 45; y reinscrito
bajo el número 27 del tomo 1131 del Registro de la propiedad
16 de este Departamento de Ocotepique. C) A continuación Informo
la Comisión de medidas Integrada por el Regidor Juan José
Valeriano Bajuto, Director Municipal de Justicia Néstor
Ailobit Aguilar y Jefe de catastro Municipal Rosmery Jaquely
Romero García que en fecha 12 de junio del año 2024 con
facultades concedidas por la Corporación Municipal se constituyeron
al lugar de Llano Redondo de este Termino Municipal a medir
un terreno para Dominio Pleno según solicitud presentada



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPÉQUE

Nº 0492

a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en Dominio Pleno no pertenece a terceras personas o a la comunidad; Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Resuelve en aplicación al Artículo N° 108 según reforma por Decreto 125-2000 de la ley de municipalidades Otorgar en compra venta al Señor Edgar Benjamin Cruz Garcia mayor de edad casado, Cultivador con DNI 1492-1973-00048 un predio ubicado en Llano Redondo de este Termino Municipal cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE colinda con carretera de por medio con Leonel Vázquez Vázquez y Catalina Vázquez. AL ESTE: colinda con Edgar Amílcar Pérez. AL SUR-ESTE: colinda con quebrada de por medio con Tobias Roman Vázquez. AL SUR-OESTE: colinda con quebrada de por medio con Tobias Roman Vázquez. AL OESTE colinda con Doris Marlen Sanchez Diaz. Medidas y Puntos Correlativos: Del punto 0 al punto 1 mide: Cincuenta y dos punto Cincuenta metros (52.50MTS) Del punto 1 al punto 2 mide: Veintiseis punto treinta metros (26.30MTS) Del punto 2 al punto 3 mide: dieciocho punto cero cero metros (18.00 MTS). Del punto 3 al punto 4 mide: Cinco punto cero cero metros (5.00 MTS) Del punto 4 al punto 5 mide: noventa y cinco punto ochenta metros (95.80MTS) Del punto 5 al punto 6 mide: Veintiuno punto setenta metros (21.70 MTS) Del punto 6 al punto 7 mide: siete punto veinte metros (7.20MTS) Del punto 7 al punto 0 mide: cinco punto treinta metros (5.30 MTS). Haciendo un total de Dos MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2488.44MTS) con un Valor catastral de L. 12,442.20; aplicando lps. 5.00 por metro² en valor de Calle, el Interesado pagara a la tesoreria Municipal la cantidad de L. 1,244.22 siendo este el 10% del valor catastral mas L. 280.00 por el tramite del Dominio Pleno según plan de Arbitrios aprobado por esta Corporación Municipal. Este Inmueble esta dentro del radio urbano de esta población de Belén Gualcho Ocotepéque y comprendido dentro de las ejidas del mismo bajo el N° 12666 paginas 445 y 492 del tomo 45: y reinscrito bajo el numero 27 del tomo 1131 del Registro de la propiedad de este -



17 departamento de Ocotepaque D) A continuación
concesión de medidas Integrada por el regidor Juan José Valeriano
Pajuto, Director Municipal de Justicia Néstor Hilubrit Aguilar, jefe de
catastro Municipal Rosmery Jaquely Ramos García que en fecha
23 de septiembre del año 2024, con facultades concedidas por la
Corporación Municipal m se constituyeron al lugar de Barrio
El Petatillo de este termino municipal a medir un terreno para
Dominio Pleno segun solicitud presentada a esta corporación
Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita
en Dominio Pleno no pertenece a terceras personas o ala
comunidad; visto y conocido lo anterior la corporación
municipal Resuelve en aplicación al Artículo N° 108 segun
reforma por decreto 125-2000 de la ley de municipalidades
Otorgar en Compra Venta a la señora Eliado Roso Castillo
moreno, mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa con DNI
0405-1946-00109 un predio ubicado en Barrio Petatillo de este
termino Municipal cuyas medidas y colindancias son las siguientes
NOR-ESTE: colinda con Jose Asunción Hernández. SUR-ESTE
colinda con carretera principal de por medio y Lidia Maria Orellana
Cornojo. Sur OESTE colinda con Maria Orellana Cornojo.
NOR-OESTE colinda con Filiberto Cornojo y German Hernandez
Medidas y Puntos Correlativos: Del punto 0 al punto 1 mide:
Diecisiete punto setenta y dos metros (17.72 MTS). Del punto 1
al punto 2 mide Quince punto cero cero metros (15.00 MTS). Del
punto 2 al punto 3 mide Veintinueve punto Veintisiete metros
(29.27 MTS). Del punto 3 al punto 4 mide dieciocho punto
cuarenta y tres metros (18.43 MTS). Del punto 4 al punto 5 mide
Dieciocho punto once metros (18.11 MTS). Del punto 5 al punto 6
Diecinueve punto noventa y dos metros (19.92 MTS). Del punto 6
al punto 0 Diecisiete punto once metros (17.11 MTS). Haciendo
un total de MIL NOVENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA METROS
CUADRADOS (1,098.50 MTS²), con un valor catastral de L.5,492.5
aplicando L. 5.00 por metro² en valor de calle, el interesado
pagara a la tesoreria Municipal la cantidad de L. 5492.5 siendo
este el 10% de valor catastral mas L. 250.00 por el tramite de Dominio
Pleno segun plan de Arbitrios Aprobado por esta Corporación



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPIQUE

N° 0494

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique y comprendido el territorio de los ejidos del mismo bajo el N° 12,666 paginas 495 y 492 del tomo 45 y renovado bajo el numero 27 del tomo 1131 del Registro de la Propiedad de este departamento de Ocotepique. 9- El Señor Alcalde Municipal Juan Francisco Vázquez Molina Amparado en lo que estipula el Artículo N° 47 de la ley de Municipalidades. Sancho a consideración y Aprobación de la Honorable Corporación Municipal el Informe de Rendición de cuentas con sus 14 formas acumulado al Tercer Trimestre del año 2024, con un Saldo Inicial de L. 11,502,104.80. Entradas de efectivo del periodo L. 29,254,859.37. Disponible Total L. 40,756,964.17. Pagos del Periodo L. 35,236,793.81. Saldo al final del ejercicio L. 5,520,170.31. Saldo de Bancas según Constancia L. 5,868,664.62. Saldo en Libros L. 5,545,136.07. La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Acuerda aprobar la rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Tercer trimestre año 2024. 10- La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley confiere y en vista que para el tercer Trimestre 2024 no se reflejaron todos los ingresos en tiempo y forma al finalizar el mes de septiembre. Por lo tanto en pleno acuerdo aprobar que la rendición de cuentas del cuarto trimestre 2024 se verán reflejadas ya que por Generalidades del SAMI se cerró el 30 de septiembre quedando pendiente de registrar los notas de Crédito reflejadas en la forma 07 por la cantidad de L. 25090 corresponden a Intereses capitalizados en Cuenta de fondos - PROMINE KFW por L. 22,475.80 e intereses capitalizados en Cuenta de transferencia por L. 2,614.89 y las notas de débito por la cantidad de L. 125.00 corresponden a comisiones por emisión de estados de cuenta en fondos PROMINE KFW. 11- El Señor Alcalde Municipal Juan Francisco Vázquez Molina Amparado en lo que estipula el Art. 47 de la ley de municipalidades presenta a Corporación el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos al Tercer Trimestre año 2024 y uso de Transferencia. La corporación municipal en pleno uso de las facultades que



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



ley le confiere por unanimidad da por aprobado el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al Tercer Trimestre año 2024 por las cantidades siguientes:

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al Inicio del Trimestre	436,090.58	622,732.43	4,922,697.96	5,981,520.97
Ingresos recibidos en el Trimestre	2,416,624.22	18,816,507.38	13,442,558.56	34,795,440.16
Total Disponible	2,402,714.80	19,449,243.81	18,355,006.52	49,736,964.13
Menos Gasto Ejecutado en el Trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	599,755.76	0.00	2,712,502.50	3,312,258.26
Inversión	859,914.00	16,665,861.39	14,398,760.16	31,924,535.55
Total Ejecutado	1,459,669.76	16,665,861.39	17,111,262.66	35,236,793.81
Saldo al Final del Trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo Según libros	1,443,045.04	2,833,381.42	1,243,743.86	5,520,170.32

12.- El Sr. Alcalde Municipal Juan Francisco Vasquez Molina amparado en lo que estipula el Art. 47 de la ley de municipalidades somete a consideración y aprobación de la corporación Municipal ampliación al presupuesto 2024 por desembolso correspondiente al incentivo y monto variable por resultado del segundo monitoreo obteniendo una nota de 96% por servicios Integrales de salud de Primer nivel de atención al municipio de Belén Gualcho. La honorable corporación municipal amparado por el art. 25 de la ley de municipalidades por unanimidad acuerda aprobar las ampliaciones al presupuesto 2024 presentadas por el alcalde municipal mismo que se detalla a continuación:

INGRESO

Ampliación al presupuesto 2024 por desembolso 22.1.02.01.02.15-011-05 381,501.10 correspondiente al incentivo y monto variable por resultado del segundo monitoreo, obteniendo una nota de 96% por servicios Integrales de salud de Primer nivel de atención al municipio de Belén Gualcho

Total de Ingreso

381,501.10

EGRESO



MUNICIPALIDAD DE BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE



Ampliacion al obj. de Gasto 55120 Transfuerio 1205000 00200055110 15-01-2024
a la red Descentralizado de Salud

Total De Egreso

381,501.10

13.- No habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesion siendo las 7:00pm y se firma para constancia y demas efectos de ley

Alcalde Municipal



Vice Alcalde



Regidor N°1

Regidor N°2

Regidor N°3

Regidor N°4

Regidor N°5

Regidor N°6

Regidor N°7



Regidor N°8

ACTA N°027-2024

Salon de Sesiones de la Corporacion de Belen Gualcho
Departamento de Ocotepeque - Sesion Publica Ordinaria